

*Mérida, Yucatán, a 5 de noviembre de 2009*

## **REALIZARÁN EL SEGUNDO ESTUDIO PARA MEDIR LA TRANSPARENCIA EN MÉXICO.**

El Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, Ariel Avilés Marín, informó que de noviembre del presente año a marzo del 2010, el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) realizará el segundo estudio de la Métrica de la Transparencia en México, el cual será un diagnóstico del estado del acceso a la información pública en todo el País, en el que serán evaluados organismos públicos municipales, estatales y federales.

Avilés Marín manifestó que este estudio fue encomendado al CIDE por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y de la cual, el Instituto de Transparencia de la entidad forma parte.

El Presidente del INAIP, destacó que el estudio tendrá como objetivo encontrar áreas de oportunidad y de mejora en materia de transparencia, así como en los instrumentos que se han diseñado para ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

El titular del INAIP, subrayó que la objetividad en el levantamiento y validez de los resultados estarán garantizados por la alta calidad de los estudios efectuados por el CIDE y la observación por parte de organizaciones de la sociedad civil en todas las etapas del estudio.

Es importante mencionar que el CIDE resultó la institución ganadora entre las cinco que respondieron a la convocatoria hecha por la COMAIP para la realización del estudio, debido a que cumple con los términos de referencia solicitados y garantiza cada uno de los objetivos del estudio.

La metodología aplicada será construida por la institución educativa seleccionada y contemplará los siguientes aspectos:

- 1) La evaluación de la información de oficio que los sujetos obligados deben publicar en sus páginas de Internet;
- 2) El proceso para realizar solicitudes de acceso a la información pública;
- 3) La calidad de las respuestas brindadas por los sujetos obligados, y
- 4) El análisis de los recursos de revisión respecto al número de solicitudes de información realizadas (índice de solicitudes recurridas e índice de solicitudes respondidas). Todo lo anterior con base en las legislaciones aplicables en la materia para cada sujeto a evaluar.

El estudio abarcará la revisión de 627 páginas de Internet y el seguimiento a 3 solicitudes de información que realizará un "usuario simulado" en cada una de las 627 dependencias a evaluar.

Los resultados serán dados a conocer a la opinión pública el 12 de abril de 2010.